

DENOMINACIÓN:

*Acuerdo de 14 de septiembre de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se da por enterado de la Resolución de 7 de septiembre de 2021, de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, por la que se acuerda estimar la declaración de inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía del proyecto «Centro Andaluz de Protonterapia», promovido por UTE-CEANPROTEP, conforme al Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre.*

De conformidad con las previsiones recogidas en el Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, para el fomento de iniciativas económicas mediante la agilización y simplificación administrativas en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía, para la creación de una unidad aceleradora de proyectos de interés estratégico y por el que se modifica la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 6.1 de dicho Decreto-ley, se da cuenta al Consejo de Gobierno de la adopción del acuerdo, en su sesión de 7 de septiembre de 2021, de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, de declarar inversión empresarial de interés estratégico el siguiente proyecto:

«Centro Andaluz de Protonterapia», promovido por la entidad UTE-CEANPROTEP.

El objeto del proyecto consiste en la construcción y desarrollo de un Centro Oncológico de Protonterapia e Investigación. La protonterapia, como forma de tratamiento de radiación de células tumorales, es uno de los mayores avances en el tratamiento contra el cáncer de los últimos años.

El Centro Andaluz de Protonterapia se va a desarrollar en la ciudad de Córdoba, en una parcela de terreno situada en el Parque Científico Tecnológico de Córdoba Rabanales 21.

La puesta en marcha del Centro Andaluz de Protonterapia supone una inversión inicial que supera los 42 millones de euros.

El propio Centro Andaluz de Protonterapia y su organización tanto sanitaria como administrativa, durante las fases previas a su apertura y una vez iniciada la actividad, generará al menos 24 puestos de trabajo. Con la construcción del edificio y la instalación de la unidad de protones, que por su especial complejidad necesita de una coordinación especial con el proyecto arquitectónico, se prevé generar entorno a los 20 puestos de trabajo entre técnicos y operarios. Igualmente, habrá que añadir los puestos de trabajo que se generen con la investigación y desarrollo de proyectos que serán impulsados y pilotados por la Universidad de Córdoba y el Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba, que aunque sean generados por estas instituciones, vendrán provocados por la puesta en funcionamiento del Centro Andaluz de Protonterapia. Se estima una generación de, al menos, 8 puestos de trabajo.

Su consideración como proyecto de inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía se justifica al encuadrarse dentro de las siguientes categorías del artículo 3.1 del Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, conforme a lo establecido en la disposición transitoria segunda del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

*a) Inversiones industriales o de servicios avanzados que generen o amplíen cadenas de valor añadido y empleo en el sistema productivo y mejoren su competitividad.*

*c) Inversiones que refuercen la implantación de la sociedad del conocimiento, el sistema universitario andaluz y el potencial de innovación y de cualificación del capital humano.*

El Centro Andaluz de Protonterapia es una nueva actividad económica que aporta “valor añadido con alto potencial innovador y desarrollo tecnológico en el sector de servicios de diagnóstico y tratamiento médico”, y es “una instalación de elevado interés para la investigación y el desarrollo no solo biomédico sino en otros campos como la física aplicada.”

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos y Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, el Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 14 de septiembre de 2021, adopta el siguiente

#### ACUERDO

Único. Darse por enterado de la Resolución de 7 de septiembre de 2021, de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, por la que se acuerda estimar la declaración de inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía del proyecto «Centro Andaluz de Protonterapia», promovido por la entidad UTE-CEANPROTEP.

Sevilla, 14 de septiembre de 2021

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rogelio Velasco Pérez  
CONSEJERO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA,  
CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES